



Federació de Tennis
de les Illes Balears

c/ Uruguay s/n, Palma Arena
07010 Palma de Mallorca
Tel. 971 72 09 56
Fax 971 71 98 81
www.ftib.net
e-mail: info@ftib.net

CIRCULAR N° 017/2011

NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE CUADROS AÑO 2011

Mediante la presente les comunicamos las nuevas normas de clasificación de la REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE TENIS que serán efectivas a partir del mes de Mayo. Las modificaciones más importantes están marcadas en rojo.

- ✓ **Los cuadros de los torneos deben tener entrada en la Real Federación Española de Tennis, como máximo, al mes de su finalización. Aquellos que lleguen con mayor retraso serán devueltos, y en ningún caso, serán valorados.** Para el buen funcionamiento de dicha norma, los cuadros de los torneos deben estar en la FTIB **COMO MAXIMO LA SEMANA POSTERIOR** a la finalización de los mismos. Los cuadros deben ser presentados en esta Federación juntamente con el pago de las cuotas de participación (**incluidas las consolaciones**), en su formato original (no fotocopia y/o reducciones) y claramente legibles.
El retraso en la remisión de los cuadros de resultados será una falta imputable al Juez Arbitro de la competición. Los perjuicios que el incumplimiento de las normas por parte de los responsables de la organización de los torneos pudieran ocasionar a terceros, (no valoración de los resultados), será motivo de sanción a los infractores: inhabilitación de los jueces árbitros o no reconocimiento (homologación) del torneo para sucesivas ocasiones.
- ✓ Cualquier **cambio de fecha o anulación de torneo** tiene que ser informado a esta FTIB por escrito.
- ✓ **Los siguientes datos son imprescindibles para procesar los cuadros:**
 - Denominación completa del torneo. Incluido el código anual del calendario territorial.
 - Categoría del torneo: benjamín, alevín, infantil, cadete, etc.
 - Nombre del club o entidad organizadora y sello del mismo.
 - Importe de los premios en metálico, si los hay.
 - N° de licencia, en vigor y homologada por la R.F.E.T. (en trámite no procede).
 - Nombre y dos apellidos de cada jugador.
 - Resultado de todos y cada uno de los partidos.
 - Fecha del cuadro (la de la finalización del torneo).
 - Nombre, apellidos, n° de licencia y firma del Juez Árbitro.
 - El Juez Árbitro deberá estar en posesión del título de ÁRBITRO NACIONAL expedido por la RFET y con su licencia en vigor y homologada.
 - **LOS CUADROS DE 4 A 7 INSCRITOS SON VÁLIDOS.**
 - **SE ADMITIRAN LOS CUADROS PROGRESIVOS (ANEXO 1 – CIRCULAR 017/2011).**
 - **SE MODIFICAN LOS AVERAGE DE LOS JUGADORES/AS, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:**
 - **JUGADORES HASTA 10 AÑOS SE CONSIDERARAN SUS MEJORES 6 RESULTADOS.**
 - **JUGADORES ALEVINES SE CONSIDERARAN SUS MEJORES 8 RESULTADOS.**
 - **JUGADORES INFANTILES SE CONSIDERARAN SUS MEJORES 10 RESULTADOS.**
 - **RESTO DE JUGADORES SE CONSIDERARAN SUS MEJORES 14 RESULTADOS.**
 - Solo serán válidos los sistemas de puntuación recogidos en el Reglamento Técnico.
- ✓ Como establece la normativa de penalización de W.O., **“la justificación de un W.O. debe efectuarla el Juez Árbitro de la competición y tiene que llegar a la FTIB conjuntamente con el cuadro”.** Una vez recibido dicho cuadro, **no se admitirá** ninguna reclamación al respecto.



**Federació de Tennis
de les Illes Balears**

c/ Uruguay s/n, Palma Arena
07010 Palma de Mallorca
Tel. 971 72 09 56
Fax 971 71 98 81
www.ftib.net
e-mail: info@ftib.net

Es importante cumplir la presente normativa para conseguir una mejor regulación de nuestras competiciones y una mayor eficacia, puesto que todo ello redundará en un claro beneficio para todos los participantes.

NORMAS BASICAS DE CALENDARIO 2011

1.- La totalidad de los torneos y campeonatos incluidos en el Calendario de Competición, se regirán por las normas contenidas en el presente documento.

2.- Es competencia de la FTIB confeccionar el Calendario de Competición en función de las solicitudes cursadas por los diferentes clubes interesados.

3.- Podrán solicitar su inscripción todos los clubes que lo deseen siempre que lo soliciten dentro de los plazos establecidos para ello, presentando la documentación necesaria debidamente cumplimentada y estén al corriente de sus obligaciones.

Cualquier modificación relacionada con un torneo (cambio de fechas, categorías, ...) debe ser notificada a la FTIB antes del cierre de inscripción de dicho torneo.

El Club solicitante debe disponer al menos de 3 pistas de tenis de la misma superficie, y además **PARA ORGANIZAR TORNEOS/CAMPEONATOS LOS CLUBES DEBERÁN TENER:**

1 CATEGORIA 1/3	MINIMO 3 PISTAS
2 CATEGORIAS 1/3	MINIMO 3 PISTAS MISMA SUPERFICIE
3 CATEGORIAS 1/3	MINIMO 5 PISTAS MISMA SUPERFICIE
4 CATEGORIAS 1/3	MINIMO 5 PISTAS MISMA SUPERFICIE
5 O MAS CATEGORIAS 1/3	MINIMO 6 PISTAS MISMA SUPERFICIE

EQUIPOS: para participar en los campeonatos insulares/Baleares el club participante deberá disponer mínimo de 3 pistas.

TORNEOS Y CAMPEONATOS

1) **CIERRE DE INSCRIPCIÓN: DOMINGO (13 DIAS ANTES DEL INICIO)**

2) **PREPARACIÓN DE INSCRITOS: LUNES Y ENVIO A LA FTIB.**

3) **MARTES –MIÉRCOLES, EXPOSICIÓN EN LA WEB DE LA FTIB.**

4) **JUEVES, POSIBILIDAD DE BAJA (JUGADORES) EN TORNEOS.**

5) **VIERNES, SORTEO PÚBLICO Y ENVÍO A LA FTIB ANTES DE LAS 16.00H. Toda modificación realizada entre la lista de inscritos y los cuadros resultantes del sorteo deberán ser comunicadas vía email al enviarlos. Cualquier cuadro que no sea enviado según dicha normativa no será publicado.**

6) **COMIENZO DEL TORNEO EL OCTAVO DIA POSTERIOR AL SORTEO.**

EL CLUB ORGANIZADOR DEBERÁ ENVIAR LA LISTA DE INSCRITOS A LA FTIB (SEGÚN PUNTO N°2) Y REALIZAR EL SORTEO CON LA LISTA OFICIAL RE-ENVIADA POR LA FTIB.

Palma de Mallorca, a 3 de Mayo de 2011